

RAD.110013103004202000292

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D.C., SIETE (07)
de JULIO de DOS MIL VEINTIDÒS (2022)

Las partes habrán de estarse a lo dispuesto en el numeral 3º del
proveído de la misma fecha que obra en el ítem 60 del cuaderno 1.

Notifíquese

El Juez,



GERMÀN PEÑA BELTRÀN

(3)

YRP. -

